

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183 -2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 20 de junio del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Expediente N° 13086-2025, Memorando N° 028-2025-AL, del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozari de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de las Bases de la Carrera Administrativa, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante Expediente N° 13086-2025, la Secretaria General, Abog. Florencia Pacheco Ponce está solicitando goce vacacional correspondiente al período 2024 por tener que atender asuntos personales desde el lunes 23 de junio al 29 de junio del presente. Asimismo, indica que, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el despacho de Alcaldía, la Oficina de Secretaria General se hará cargo el Gerente Municipal, Abog. Renato Paredes Velazco;

Que, mediante Memorando N° 028-2025-AL/MDJLBYR, el despacho de Alcaldía dispone proyectar Resolución de Alcaldía encargando el despacho de la Oficina de Secretaria General al Abog. Renato Paredes Velazco desde el día 23 de junio al 29 de junio del 2025; mientras dure la ausencia de la titular;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para encargar a sus servidores públicos y a fin de garantizar el cumplimiento de los trámites administrativos que se generan en la Oficina de Secretaria General, es pertinente continuar con la encargatura de dicha Oficina al Abog. Renato Paredes Velazco;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 23 de junio al 29 de junio del 2025 al **Abog. Renato Paredes Velazco**, la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en adición a sus funciones como Gerente Municipal, mientras dure la ausencia de la titular, en merito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Archivo e interesado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Administración Financiera
Recursos Humanos
Tecnologías de la Información y Comunicaciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zagarra Black
ALCALDE

558988